 GOBERNACION DE CASANARE	<b>SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD</b>	CÓDIGO: RGD00-16-I
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FECHA: 27/05/2009
	<b>INFORME</b>	VERSION:01

REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DE CASANARE

**DESPACHO DEL GOBERNADOR**


OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN



**INFORME DE EVALUACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
RESULTADOS 2012**

**JOSE CLEMENTE GOMEZ ROMERO  
JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**

**16 DE MAYO DE 2013**

 GOBERNACION DE CASANARE	<b>SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD</b>	CÓDIGO: RGD00-16-I
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FECHA: 27/05/2009
	<b>INFORME</b>	VERSION:01

## 1. INTRODUCCIÓN.

La Audiencia Pública es un espacio para que la ciudadanía participe, sea informada de la gestión de la administración pública y se comprometa con la vigilancia del quehacer del Estado. Más allá de ser una práctica periódica de audiencias públicas, la rendición de cuentas a la ciudadanía debe ser un ejercicio permanente que se oriente a afianzar la relación Estado ciudadano.

De conformidad con el artículo 78 del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011) y el Decreto 2641 de 2012, todas las entidades y organismos de la Administración Pública deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, atendiendo los lineamientos de la Política de Rendición de Cuentas creada por el Conpes 3654 de 2010.

La Gobernación de Casanare, en cumplimiento de la anterior normativa realizó una rendición de cuentas con el fin de informar a la ciudadanía los resultados de la Gestión 2012.

## 2. CONVOCATORIA.


El 10 de abril de 2013, la Gobernación de Casanare, expidió el reglamento e hizo pública en la página web de la entidad, la convocatoria para la Rendición de Cuentas, en la cual invita para que asistan las organizaciones civiles y ciudadanía en general el día 22 de abril de 2013 a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de los resultados correspondientes a la vigencia 2012.

En esta fecha, además de publicar el anuncio correspondiente, se publicó en la página web el Informe a la ciudadanía, formatos para participación ciudadana, se abrió un foro y el reglamento de la audiencia pública.

## 3. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS

Con base en el registro de asistencia, se pudo establecer que la jornada inició con la presencia de 333 asistentes en el recinto, que incluían usuarios, miembros de la comunidad, representante de las asociaciones de usuarios, miembros de Junta Directiva, funcionarios, trabajadores, miembros de la prensa, entre otros.

El día 22 de Abril de 2013 a las 8:30 PM, cumplidos los actos protocolarios, se dio inicio a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Resultados de la Vigencia 2012, en el

 GOBERNACION DE CASANARE	<b>SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD</b>	CÓDIGO: RGD00-16-I
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FECHA: 27/05/2009
	<b>INFORME</b>	VERSION:01

auditorio de la Institución Educativa Braulio González, por parte del Coronel Jerson Jair Castellanos Sotos, Gobernador encargado de Casanare.

En síntesis, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se dividió en los siguientes bloques:

- Actos Protocolarios
- Intervención del Vocero del Comité de Auditorías Visibles
- Intervención del Gobernador Encargado
- Intervención de los Secretarios y representantes de entes descentralizados
- Intervención de las Organizaciones sociedad civil (con ponencia)
- Intervención de los ciudadanos.
- Respuestas a preguntas
- Cierre de la Audiencia Pública

La presentación ininterrumpida de los informes de gestión por cada uno de los Secretarios de Despacho, Representantes Legales de las Entidades Descentralizadas y por los Jefes de las diferentes unidades ejecutoras, se extendió por ocho (8) horas aproximadamente y a partir de este momento se inició la participación de los usuarios, veedores o ciudadanos del común.


Seguidamente, volvieron a intervenir los servidores públicos de la Gobernación de Casanare, aclarando las inquietudes expresadas por la comunidad, actividad que concluyó aproximadamente a las 6: 00 p.m.

Como moderador de la audiencia, fue designado el señor Omar Rey, Periodista, quien estuvo a cargo de administrar los tiempos, coordinar las intervenciones y garantizar que a los participantes se les respetara el espacio otorgado y que la respuesta dada por la entidad respondiera adecuadamente a las opiniones, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presentaran en desarrollo de cada una de las intervenciones.

#### **4. EVALUACION DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS RESULTADOS VIGENCIA 2012**

La Oficina de Control Interno tuvo a cargo la evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, atendiendo a las directrices impartidas por el Gobierno Central y a lo descrito en el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, el cual fue adoptado mediante el Decreto Departamental No. 080 del 30 de abril de 2013.

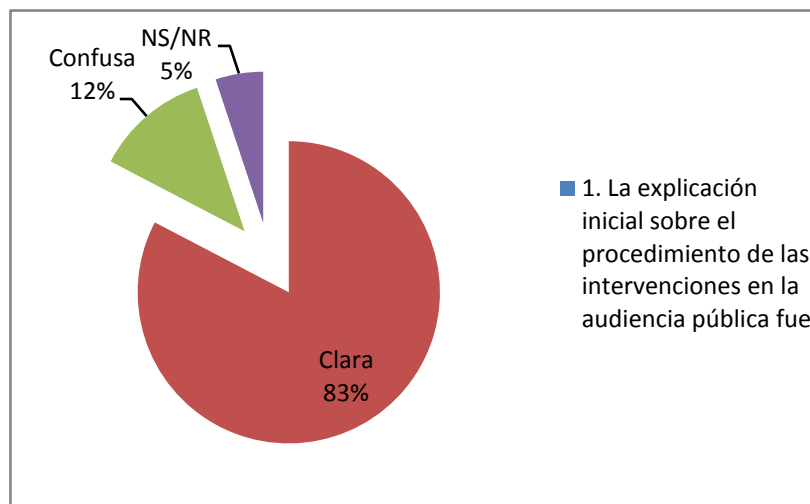
El análisis, tuvo en cuenta dos enfoques: una primera parte, con base en la percepción de los asistentes plasmada en una encuesta que se aplicó en la audiencia y una segunda parte, con base en la verificación del cumplimiento a la normatividad vigente y la Guías de Rendición de Cuentas expedidas por el Gobierno Nacional.

 <b>GOBERNACION DE CASANARE</b>	<b>SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD</b>	CÓDIGO: RGD00-16-I
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FECHA: 27/05/2009
	<b>INFORME</b>	VERSION:01

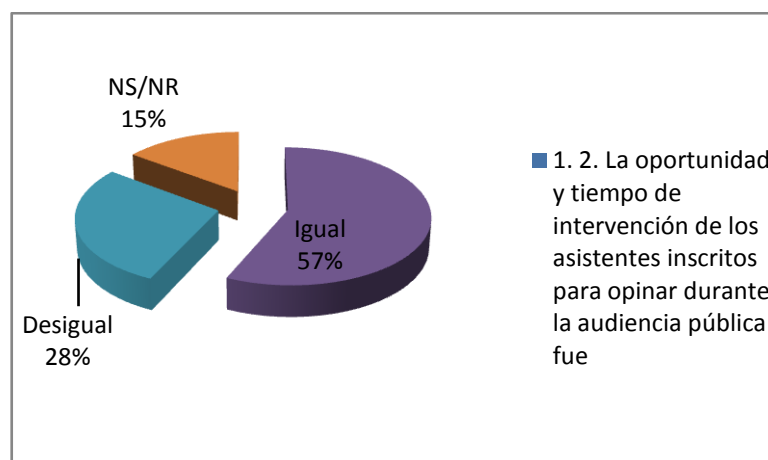
#### 4.1. Percepción de los asistentes.


A continuación se presentan los resultados de la encuesta aplicada a los asistentes que participaron en la misma como herramienta de evaluación. Para la tabulación de los datos se tuvo como referencia los ítems que fueron respondidos para cada interrogante.

1.1.1.A la pregunta “La explicación inicial sobre el procedimiento de las intervenciones en la audiencia pública fue”; se encontró que el 83% de los encuestados consideraron que fue clara, el 12% confusa y el 5% no sabe, no responde.

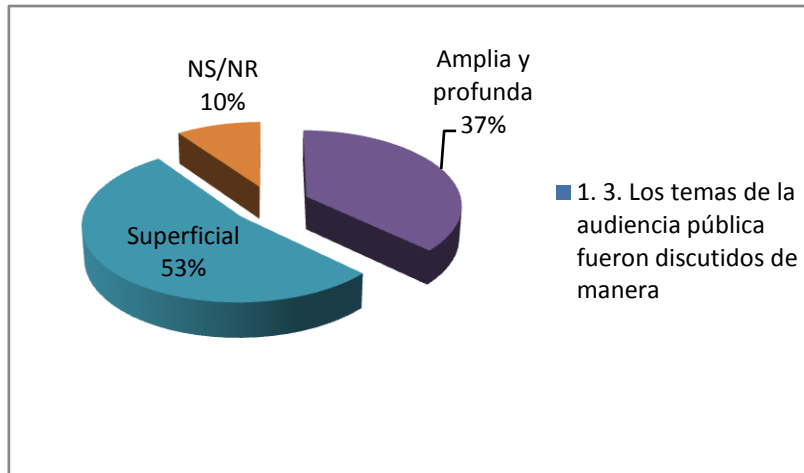


1.1.2.A la pregunta “La oportunidad y tiempo de intervención de los asistentes inscritos, para opinar durante la audiencia pública fue”. El 57% de los encuestados consideraron que fue igual, el 28% desigual y el 15% no sabe, no responde.

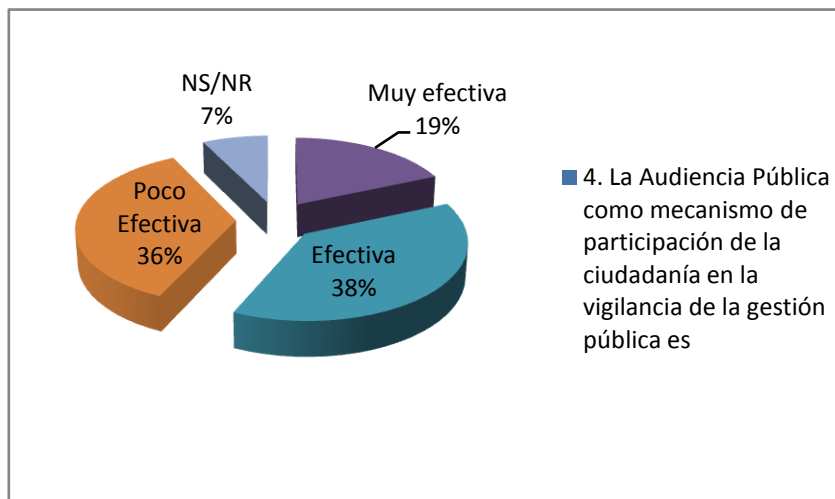


 <b>GOBERNACION DE CASANARE</b>	<b>SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD</b>	CÓDIGO: RGD00-16-I
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FECHA: 27/05/2009
	<b>INFORME</b>	VERSION:01

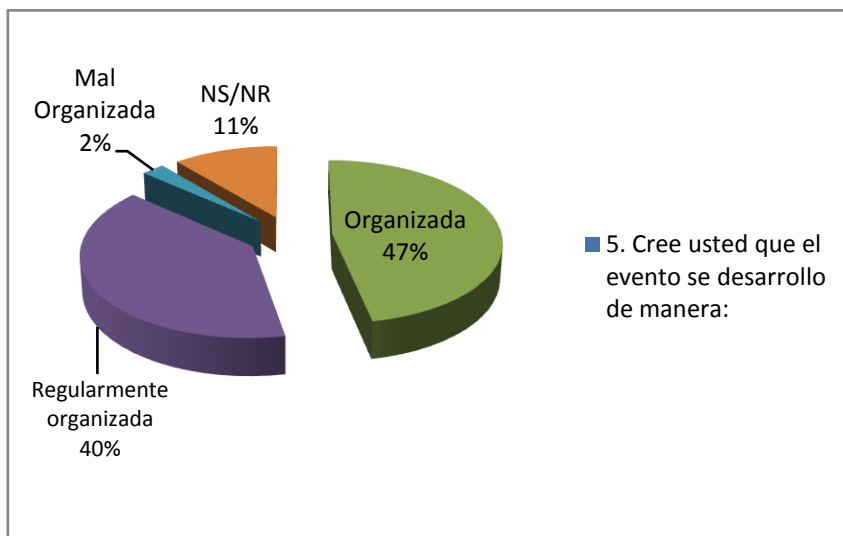
1.1.3.A la pregunta “Los temas de la audiencia pública fueron discutidos de manera”. Se obtuvo que el 53% de los encuestados consideraron que fue superficial, el 37% amplia y profunda y el 10% no sabe, no responde.



1.1.4.A la pregunta “La audiencia pública como mecanismo de participación de la ciudadanía en la vigilancia de la gestión pública es”. Consideró que muy efectiva el 19%; efectiva el 38%, poco efectiva el 36% y no sabe, no responde el 7%.




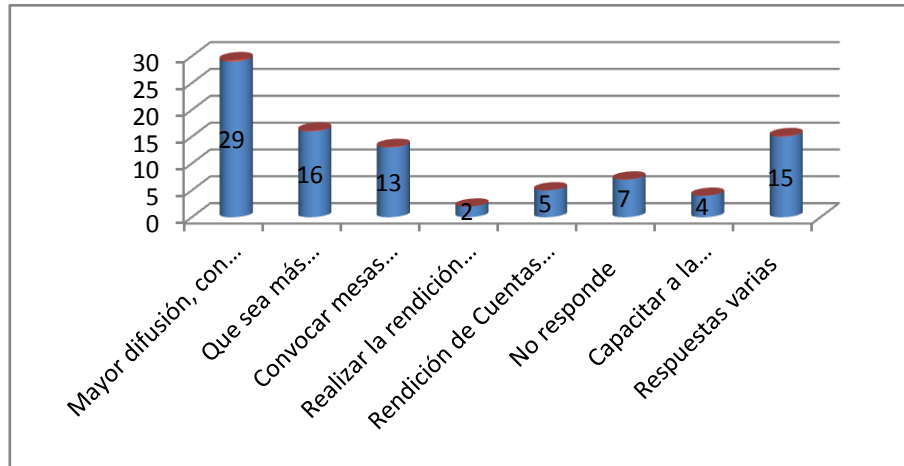
1.1.5.A la pregunta “Cree que este evento se desarrolló de manera”; Percibió que de manera organizada el 47%; regularmente organizada el 40%, mal organizada el 2% y no sabe, no responde el 11%.



1.1.6.A noventa y un (91) encuestados, se les solicitó proponer recomendaciones para fortalecer la participación de la ciudadanía, en estos eventos, a lo cual encontramos las siguientes:

Recomendación	Porcentaje de encuestados la expresaron.
Mayor difusión, con mayor publicidad y con mayor tiempo de anterioridad.	32%
Que sea más didáctica, mejor presentación y lenguaje claro.	18%
Convocar mesas ciudadanas, veedurías, comunidad, población, líderes comunales	14%
Realizar la rendición en días no laborables	2%
Rendición de Cuentas descentralizada por sectores	5%
No responde	8%
Capacitar a la comunidad	4%
Respuestas varias	16%

 <b>GOBERNACION DE CASANARE</b>	<b>SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD</b>	CÓDIGO: RGD00-16-I
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FECHA: 27/05/2009
	<b>INFORME</b>	VERSION:01




#### 4.2. Verificación efectuada por la Oficina de Control Interno, respecto a la normatividad y los reglamentos vigentes.

##### 1.1.7. Planeación Consulta y Convocatoria.

- Pese a que previamente se realizó la convocatoria de manera individual a los gremios, veedurías ciudadanas y entidades territoriales del orden municipal, se observó poca participación por parte de éstas y de igual manera por la comunidad en general.
- Se pudo establecer que no se cumplió el periodo de tiempo requerido para publicar, convocar y discutir temas con la debida oportunidad, que según las directrices contenidas en la Cartilla de Rendición de Cuentas, se debe hacer con mínimo un mes de anterioridad. Esto busca que las organizaciones y la ciudadanía en general conozcan la información y con base en esta formulen sus preguntas y observaciones al respecto y a su vez, las diferentes Dependencias preparen las respuestas y las expongan ante el auditorio el día de la audiencia de rendición de cuentas.
- Se evidenció debilidad en la planeación de la logística, a juzgar por el lugar destinado para desarrollar la audiencia, que no contaba con óptimo servicio de unidades sanitarias. Tampoco se brindaron refrigerios a los asistentes al evento, a pesar a la extensa jornada.

##### 1.1.8. Diálogo y evento público de rendición de cuentas.

- La Audiencia Pública de Rendición de cuentas, se asimiló a un informe de gestión, toda vez que en su gran mayoría la información se brindó en forma unilateral; es decir, no hubo una adecuada retroalimentación al final de la exposición de cada Secretaría.
- El volumen de información para un día fue considerable, teniendo en cuenta que se realizó en una sola sesión el informe correspondiente a la Administración

 GOBERNACION DE CASANARE	<b>SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD</b>	CÓDIGO: RGD00-16-I
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FECHA: 27/05/2009
	<b>INFORME</b>	VERSION:01

Central; unido a ello, se presentaron los informes de los entes descentralizados del orden departamental en forma ininterrumpida.

## 5. FORTALEZAS.

- ✓ Es de resaltar que la Audiencia de Rendición de Cuentas, fue transmitida, en directo por la Emisora del Ejército Nacional y por la página web de la Gobernación de Casanare.
- ✓ Se estandarizó la forma de reportar los resultados, a nivel de todas las Secretarías, en lo que tienen que ver la estructura del Plan de Desarrollo la que Gana es la Gente, lo cual hizo visible el avance de cumplimiento de las metas a 31 de diciembre de 2012. Este informe incorporó aspectos relacionados con presupuestos asignados y ejecutados, Dimensiones Programas, Subprogramas, Proyectos, acciones desarrolladas y demás actividades que ayudaron al logro de los avances reportados.
- ✓ Teniendo en cuenta la percepción de la ciudadanía, se estableció que el evento fue bien organizado.
- ✓ El sonido utilizado fue adecuado, en razón a la nitidez y que se contó con micrófonos inalámbricos, lo cual permitió a los participantes hacer sus exposiciones desde el lugar de su ubicación, permitiendo mayor comodidad, celeridad y funcionalidad en el proceso de intervención.

## 6. RECOMENDACIONES.

Las recomendaciones que se registran a continuación, están sustentadas, en la percepción que de acuerdo con la validación de la encuesta, manifestaron los asistentes; también, con base en la metodología impartida por las instancias del Gobierno Nacional. En consecuencia, para próximos eventos públicos de rendición de cuentas a la ciudadanía se recomienda:


### 6.1. Planeación, consulta y convocatoria.

- Fortalecer el Plan de Acción para la rendición de cuentas y darlo a conocer ampliamente a la ciudadanía
- Publicar el Informe Técnico de la Rendición de cuentas en la página web de la entidad, con suficiente anticipación, mínimo un mes.
- Definir canales, instrumento y término otorgado a la ciudadanía para la intervención y recepción de preguntas, para que las Dependencias preparen las respuestas y las den a conocer en la oportunidad establecida en la audiencia.

### 6.2. Divulgación y Comunicación.

Se recomienda enriquecer los medios de divulgación y comunicación, con el fin de generar mayor expectativa ante la ciudadanía, a través de los siguientes medios, sugeridos en la metodología:




 GOBERNACION DE CASANARE	<b>SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD</b>	CÓDIGO: RGD00-16-I
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FECHA: 27/05/2009
	<b>INFORME</b>	VERSION:01

- Cartillas didácticas impresas o virtuales (en internet).
- Boletines virtuales o impresos.
- Murales o carteleras didácticas.
- Afiches, volantes o plegables.
- Perifoneo.
- Llamadas telefónicas a líderes de la comunidad.
- Emisoras locales y comunitarias, a través de programas radiales o de televisión del orden local, departamental o nacional.
- Noticias en la prensa local, departamental o nacional.
- Interacción en línea (internet) a través de mecanismos como: chat, videoclips, diapositivas, foros o blogs, entre otros.

### **6.3. Fomentar el diálogo y la retroalimentación con la ciudadanía.**

- Se sugiere exponer en forma didáctica y amena las ejecuciones, logros, dificultades y retos, para lo cual se pueden utilizar: video clips sobre realizaciones, testimonios, entre otras acciones, a fin de dinamizar la presentación de la información.
- Se recomienda utilizar varios espacios, para cumplir el proceso de diálogo efectivo de la rendición de cuentas, entre estos está:
  - Reuniones zonales
  - Foros de discusión por proyectos
  - Mesas de trabajo temáticas o por grupos de población
  - Ferias de la gestión
  - Sitios web, chats, blogs
- Se recomienda mejorar la metodología para seleccionar los temas referentes a la rendición de cuentas, con el fin de categorizarlos por eventos. En este sentido, la administración departamental, deberá propender por propiciar procesos de rendición de cuentas sobre: Temas sectoriales específicos, Grupos focalizados, Zonas particulares del territorio, entre otros:
  - Temas: Se pueden tratar temas sectoriales específicos: educación, vivienda, masificación del gas, etc.
  - Grupos focalizados: grupos étnicos, jóvenes, adultos mayores, mujeres cabezas de familia, población en situación de desplazamiento, etc.
  - Poblaciones: Grupos focalizados: grupos étnicos, jóvenes, adultos mayores, mujeres cabezas de familia, población en situación de desplazamiento, etc.
  - Zonas. Zonas particulares del territorio: conjuntos de municipios, barrios, veredas, etc.

 GOBERNACION DE CASANARE	<b>SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD</b>	CÓDIGO: RGD00-16-I
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FECHA: 27/05/2009
	<b>INFORME</b>	VERSION:01

- Niveles. En tales procesos se puede hacer uso de otros espacios, diferentes pero complementarios de las audiencias públicas, los cuales pueden corresponder: reuniones zonales, foros de discusión, mesas de trabajo temáticas, sitios web (estrategia de Gobierno en Línea), entre otros.

#### **6.4. Mejorar atributos de la información, para que sea atractiva al ciudadano.**

La información planeada, preparada y divulgada para el diálogo debe gozar de tal calidad, que sea atractiva y motive la ciudadanía a participar, a saber:


- Impactos de la gestión realizada: en términos de mejoramiento de la calidad de vida de la población y de avances en el desarrollo territorial del departamento.
- Acciones para el mejoramiento institucional y el fortalecimiento de la gestión pública.
- Peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía ante la administración pública territorial.
- Servicios frente a los cuales hay mayor demanda.
- Cantidad de usuarios y ciudadanos inconformes por el servicio o el proceso de la entidad.
- Mecanismos mediante los cuales la administración responde los requerimientos de la ciudadanía.

#### **6.5. Diseñar Incentivos para que los funcionarios rindan cuentas y para que los ciudadanos pidan cuentas.**

- Se recomienda que la Entidad estimule el proceso de Rendición de cuentas, reglamentando incentivos para los funcionarios que muestren mayor disposición a la rendición de cuentas, por su parte, los ciudadanos asuman la corresponsabilidad de pedir cuentas y contribuir con la vigilancia de la gestión pública.
- Pero también, se contemple las acciones a seguir, cuando la actitud de los involucrados en el proceso evite o se niegue a cumplir con el principio constitucional de participación y publicidad.

#### **6.6. Procurar compromisos ante la ciudadanía.**

Se recomienda que la Entidad, preste la debida atención a las manifestaciones de la comunidad y establezca compromisos, de tal forma que el ciudadano, veedor o comunal, sienta que su aporte fue tenido en cuenta, que motivó un compromiso de la Entidad y que vale la pena volver a participar en estos espacios.

 <b>GOBERNACION DE CASANARE</b>	<b>SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD</b>	CÓDIGO: RGD00-16-I
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FECHA: 27/05/2009
	<b>INFORME</b>	VERSION:01

## 7. INFORME DE NECESIDADES DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN.

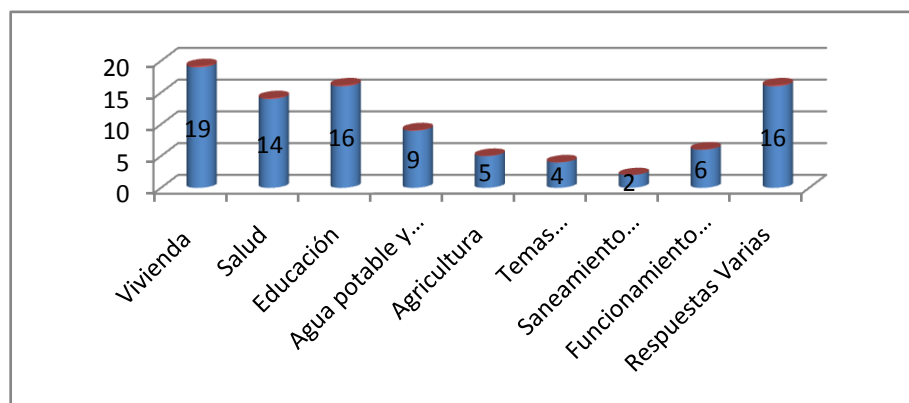
En el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, quedó establecido que la Oficina de Control Interno de Gestión, en cada proceso de rendición de cuentas, tiene a cargo la responsabilidad de Identificar las necesidades de información de la población objetivo; a partir de la recopilación, evaluación e información de datos, a más tardar treinta (30) días después del evento de rendición de cuentas.


Para cumplir con esta tarea, se incluyeron preguntas abiertas en la encuesta que permitieron establecer las preferencias de la comunidad, en los temas que requieren que la entidad rinda cuentas.

En este sentido se obtuvieron los siguientes resultados.

7.1. A noventa y un (91) encuestados, se les indagó sobre qué temas le gustaría que le rindieran cuentas, a lo cual encontramos las siguientes:

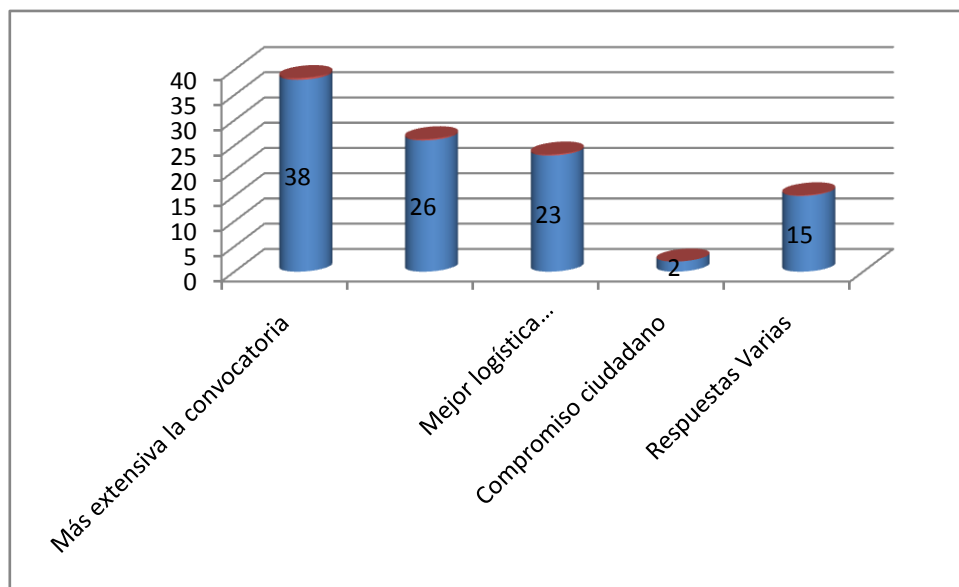
<b>Tema solicitados</b>	<b>Peso porcentual</b>
Vivienda	21%
Salud	15%
Educación	18%
Agua potable y saneamiento básico	10%
Agricultura	5%
Temas Ambientales	4%
Saneamiento Básico	2%
Funcionamiento del Hospital	7%
Temas variados	18%



 <b>GOBERNACION DE CASANARE</b>	<b>SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD</b>	CÓDIGO: RGD00-16-I
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FECHA: 27/05/2009
	<b>INFORME</b>	VERSION:01


7.2. A noventa y un (91) encuestados, se les indagó sobre aspectos que consideran que se deben mejorar para próximos eventos, a lo cual encontramos las siguientes:

Aspectos a Mejorar en próximos eventos	Porcentaje de encuestados lo expresaron.
Más extensiva la convocatoria	37%
Que la actividad sea más dinámica	25%
Mejorar la logística (refrigerio, aseo, hidratación, sonido, lugar y puntualidad)	22%
Compromiso ciudadano	2%
Respuestas Varias	14%



## 8. CONCLUSIONES.

El Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011, en el Art. 78, nos asigna el reto de Fortalecer la democratización de la Administración pública vía rendición de cuentas y precisa, que para ello se podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

 GOBERNACION DE CASANARE	<b>SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD</b>	CÓDIGO: RGD00-16-I
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FECHA: 27/05/2009
	<b>INFORME</b>	VERSION:01

Por esta razón, uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, es la estrategia de Rendición de Cuentas<sup>1</sup>.

En este sentido, nos asiste la obligación a todos y cada uno de los servidores públicos, de aplicar en el desarrollo de sus actividades diarias y en concordancia con su nivel de autoridad y responsabilidad, las acciones preventivas y correctiva registradas en el citado plan.

Es importante recordar la obligación puntual, establecida para cada secretario de Despacho, de definir y divulgar el cronograma de actividades permanentes para la Rendición de cuentas antes del 31 de agosto de 2013.

Finalmente reiterar que el propósito de la estrategia es que se logre cambiar la dinámica de demanda de información de parte de la ciudadanía por oferta de Información de parte de las Entidades; esto nos conmina a cambiar el concepto de rendición de cuentas, de una acción periódica a un proceso permanente que se oriente a afianzar la relación Estado ciudadano.

Yopal, 16 de mayo de 2013.

*Original firmado*

**JOSE CLEMENTE GOMEZ ROMERO**  
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

*Luz Neyla Rivera Díaz*  
*Profesional Universitario*  
*Oficina de Control Interno de Gestión*

<sup>1</sup> Decreto Departamental 080 del 30 de abril de 2013, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.